ROKA INDUSTRIAL S.A.S
Brindamos Soluciones!

Oficina
KR 16ª No.80-63 ofc 403
Bogotá.D.C
Colombia

NIT:900662826-1
PBX:7657547-7179392
Móvil:3209450646
info@roka.com.co

Bogotá ,29 de diciembre de 2025

Señores:
SECRETARA DISTRITAL DE GOBIERNO SDG
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDG-MC-29-2025
Contrato de Compraventa 1502-2025
Bogotá

ASUNTO: CERTIFICADO DE GARANTIA

Yo MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ obrando en calidad de representante legal de la Compañía ROKA INDUSTRIAL SAS me encuentro en la capacidad de ofrecer la garantía de los equipos que hace parte del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDG-MC-29-2025 Contrato de Compraventa 1502-2025** de un (1) año contra defectos de fabricación y reemplazo de partes.

Garantizamos reemplazar los elementos defectuosos por mala calidad de los materiales, por el proceso de fabricación u otros factores o que no cumplan con las especificaciones exigidas en el presente Contrato.

La Garantía de Roka Industrial incluye:

- ✓ Los costos de mano de obra y materiales de la reparación o en su caso, sustitución del artículo defectuoso por el período del contrato y un año a partir de la entrega de los equipos en sus instalaciones.
- ✓ El uso indebido o negligente, daños atribuibles a la falta de observación de los avisos de uso, condiciones medioambientales anormales, sobrecargas eléctricas, golpes intencionados quedan excluidos de dicha garantía.
- ✓ Roka Industrial S.A.S. incurre en todos los costos para el cumplimiento del deber de garantía exigida por el presente contrato.
- ✓ Reemplazo por equipos de similares características en caso de eventuales fallas que no puedan ser corregidas siempre y cuando no sea mal manejo.
- ✓ Así mismo, a través de nosotros, encontrarán los repuestos y accesorios necesarios para mantener sus equipos vigentes y funcionales, durante el tiempo de vida útil del mismo.

Cordialmente,



MAGDALENA ROCIO ROJAS BOHORQUEZ
Representante legal
52.581.422 de Bogotá